



Boletín Informativo

SECCIÓN ESPAÑOLA

Edita: Secretaría General de la Sección Española de AIDA
C/ Sagasta, 18 - 2º Izqda. 28004 MADRID. Depósito Legal M-15219-93
Tifs. (91) 594 30 88 - 594 31 50 - Fax (91) 594 33 53 - E-mail: seaida@teleline.es

BOLETÍN Nº 71. FEBRERO 2001.

NOTICIAS SEAIDA

NUEVOS SOCIOS

Alberto Manzano Martos, Secretario General del Grupo MAPFRE.

Presentación Ataz Orihuela, Directora de Asesoría Jurídica del Grupo MAPFRE.

SEGURAUTO 2001

El pasado 15 de febrero se celebró en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Santiago de Compostela SEGURAUTO 2001, el foro gallego sobre seguro del automóvil. Organizado por INADE, contó con la colaboración de SEAIDA. La Jornada se dividió en dos partes, una primera parte, de carácter más técnico y comercial, en la que se trató de la siniestralidad en Galicia y en la que se presentaron diversos tipos de programas informáticos que favorecen la investigación y la tramitación del siniestro. En la segunda parte, de carácter jurídico se abordaron los temas de mayor actualidad en el derecho del automóvil, tales como la valoración del nuevo Reglamento, la incidencia de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de junio de 2000 o la configuración del seguro de defensa jurídica dentro del seguro del automóvil.

Esta colaboración de la Asociación con INADE se enmarca en la promoción de actividades de la Asociación en las distintas Comunidades Autónomas, a través de las Secciones de SEAIDA.

EDITORIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS. NUEVAS PUBLICACIONES

- Revista Española de Seguros, nº 104
(octubre-diciembre 2000)

El último número del año 2000 contiene los siguientes artículos: "La aplicación del derecho europeo de la competencia a la actividad aseguradora", de Pilar Blanco-Morales; "Comparación entre el Seguro de Crédito y el Contrato de Factoring ante la situación de insolvencia", de Isabel Candelario Macías, "La reforma de la Ley de Contrato de Seguro a los veinte años de su aprobación", de Luis de Angulo Rodríguez; "Representación del comportamiento de una compañía de seguros mediante modelos matemáticos", de Alfredo Moreno Sáenz y Miguel Angel Marcos Calvo; "Delimitación del riesgo y extensión personal de la cobertura en el seguro de responsabilidad civil. (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo. Sala 1ª, de 18 de septiembre de 1999)", de Rafael La Casa y la habitual sección de Jurisprudencia del Tribunal Supremo, de la que se encargan Juan Bataller y Jesús Olavarria.

- El Contrato de Reaseguro. Manual Técnico-Jurídico
Jorge Sánchez Villabella.
Madrid: Editorial Española de Seguros, 2001

La obra, actualmente en imprenta, está estructurada y sistematizada de una forma lógica, y posee una secuencia ordenada en el tratamiento de los distintos aspectos que atañen al reaseguro, de forma que permiten al estudioso y al práctico en esta materia profundizar en la medida en que se va adentrando en ella.

Su estructura consta de siete capítulos en los que se analiza desde la naturaleza jurídica de este peculiar contrato hasta la articulación contable y del servicios de información, pasando por el examen actuarial del riesgo técnico-asegurativo, las distintas formas y manifestaciones del reaseguro, valoración de su precio o coste y un balance técnico- jurídico del comienzo y terminación de este contrato.

El libro, que incluye una amplia bibliografía, se cierra con un visión amena, detallada y bien documentada sobre la evolución histórica de esta figura jurídica.

CRÓNICA DE AIDA

VII CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO DE DERECHO DE SEGUROS

La Asociación Argentina de Derecho de Seguros está organizando dinámicamente los preparativos del Congreso bienal del CILA. En los últimos días se ha recibido el Boletín Informativo nº 1 del VII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, que será la primera reunión del Comité en este siglo.

El Boletín confirma las fechas previstas para el Congreso, 7, 8, 9, y 10 de noviembre de 2001, así como la sede del mismo, que será el Hotel Plaza Real de Rosario.

El temario definitivo, elegido por la Presidencia del CILA y el Comité Organizador del Congreso, que preside el Dr. Eduardo Mangialardi, Vicepresidente 3ª de la Asociación Argentina y miembro del Consejo de Presidencia de AIDA, es el siguiente:

Tema 1: "El aseguramiento de los riesgos derivados del comercio electrónico". País expositor: Chile; coordinador: Honduras.

Tema 2: "Supuestos de responsabilidad directa del reasegurador frente al asegurado". País expositor: Colombia; coordinador: Paraguay.

Tema 3: "Tendencias de la intermediación en el siglo XXI". País expositor: México; coordinador: Venezuela.

Tema 4: "La figura del Defensor del Asegurado. Funciones y experiencia". País expositor: Brasil; coordinador: Uruguay.

Tema 5: "Nuevas modalidades del seguro de personas (Seguro de sepelio, de salud y de dependencia)". País expositor: Argentina; coordinador: Costa Rica.

Tema 6: "El seguro de Responsabilidad Civil para Directores, Administradores y Gerentes de Sociedades Comerciales". País expositor: España; coordinador: Perú.

Según el programa provisional que aparece en el Boletín nº 1 del Congreso, la tarde del día 7 está prevista la reunión del Consejo de Presidencia de AIDA (aún por confirmar) y la Asamblea General del CILA. En el acto de apertura del Congreso se entregará la Medalla de Honor del CILA al Dr. Soares Povoas, tal como se decidió en la Asamblea General del CILA celebrada con motivo del VI Congreso, en Cartagena de Indias.

En la tarde del día 9 de noviembre se reunirán los Grupos de Trabajo Internacionales. Por supuesto, los Grupos de Cúmulo de Prestaciones y Subrogación y Prevención y Seguro, cuyos Presidentes son miembros del CILA, celebrarán con motivo del Congreso su reunión general. Esperamos, como viene siendo habitual en los Congresos del CILA, que los miembros regionales del resto de los Grupos de Trabajo puedan mantener también una reunión, en el caso de que sus Grupos no tengan un encuentro oficial en Rosario.

La cuota de inscripción al Congreso será de US\$ 270, hasta el 31 de julio de 2001 y de US\$ 300, en adelante. La inscripción puede realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Av. Pellegrini 3314, 2000 Rosario, Argentina. Tel/Fax (54 341) 4305902 o 4370201, e-mail: fcatd@citynet.net.ar

El Boletín se completa con información sobre varios hoteles de Rosario, entre ellos el que será sede del Congreso, que ofrecen un descuento especial a los congresistas. En los próximos meses se irá ampliando la información sobre este Congreso, así como sobre la posibilidad de organizar un viaje común de la delegación española.

Página web de la Sección Brasileña de AIDA

Ya se encuentra disponible para consulta la página web de la Sección Brasileña de AIDA, elaborada por la Editorial Manuais Técnicos de Seguros-EMTS. En este *site* se puede encontrar información sobre la Asociación Internacional, al Sección Brasileña (que incluye sus estatutos) y el último número del Boletín de la Sección "No mundo jurídico do seguro". La dirección es <<http://www.emts.com.br/aida>>.

Otras Secciones de AIDA que tiene presencia en internet son las siguientes:

- AIDA: <http://www.aida.org.uk>
- Asociación Australiana de Derecho de Seguros (AILA): <http://www.aila.com.au>
- British Insurance Law Association (BILA): <http://www.bila.org.uk>
- CILA: <http://www.imagine.com.co/aida>

LEGISLACIÓN

4.4.13.5. SISTEMA DE VALORACIÓN DE LOS DAÑOS PERSONALES

- Actualización de las cuantías para el año 2001

Resolución de 30 de enero de 2001 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones por la que se da publicidad a las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante el año 2001 el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

BOE nº 35, de 9 de febrero de 2001

Publicación anual de las cuantías del Baremo aumentadas en un 4% respecto a las del año 2000. En la Resolución se hace referencia a la STC 181/2000, en la que se establece la inconstitucionalidad del apartado B) de la Tabla V cuando exista culpa relevante judicialmente declarada del conductor.

(Corrección de erratas en el BOE nº 53, de 2 de marzo de 2001)

LEGISLACIÓN EN PROYECTO

4.4.12.5.1.1 RC EMPRESA. PATRONAL

Proposición de Ley de incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación por razones de salud

BOCG- Congreso de los Diputados, Serie B, de 22 de enero de 2001. Nº 101-1 (Iniciativa)

La retirada de esta proposición está publicada en el BOCG-Congreso de los Diputados, Serie B, de 16 de febrero de 2001.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com